

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31095 ZARAGOZA

Edicto

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, por la presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos CNA 532/ 2019 – G en fecha 19 de junio de 2019 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado el concurso consecutivo voluntario así como su conclusión por insuficiencia de la masa activa de Óscar Barral Aguirreveña, con DNI 29.124.339-Z.

2.- No procede abrir fase de liquidación ni queda el concursado suspendido en sus facultades de administración.

3.- No procede nombrar administrador concursal por la ausencia de masa activa si bien se entenderan todas las diligencias con el mediador concursal don José Ramón Rambla Pastor.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 5 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Blanco Lafragüeta.

ID: A190040730-1